



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

868221

BUIN, 19 DIC 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 4820/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 18.543, de fecha 03 de diciembre de 2024, ingresada por Fabiana Jaimes Ortiz – Chévere Flow, solicitando autorización para ocupar Plaza de Buin (frente al árbol de navidad), el día 20 de diciembre de 2024, con motivo de la realización de baile de navidad.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorizase a la Escuela de Danza Chévere Flow, a cargo de Fabiana Jaimes Ortiz, para ocupar la Plaza de Buin (frente al árbol de navidad), el día viernes 20 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, con motivo de la realización baile de navidad.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde